

F056559

FM-04 SOLICITUD DE RENOVACIÓN



No. SOLICITUD - FECHA - HORA

051056 24 OCT 02 14:09:25

FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 451781 Referencia:439292

SECTOR PÚBLICO ( ) SECTOR PRIVADO: COMUNALES ( ) EMPRESA PRIVADA ( x ) COOPERATIVAS ( ) PERSONA NATURAL ( )

TIPO DE SIGNO

MARCA DE PRODUCTO ( x ) MARCA DE SERVICIO ( ) MARCA COLECTIVA ( ) MARCA DE CERTIFICACIÓN ( ) LEMA COMERCIAL ( ) NOMBRE COMERCIAL ( )

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL ( ) PERSONA JURÍDICA ( x )

Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil ( en caso de persona jurídica) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: ROLEX SA Domicilio: Ginebra, Suiza. Pais de Domicilio: SUIZA Nacionalidad: SUIZA Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com Teléfono(s): 0212-7503000 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido,nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3005 Cédula de Identidad: V005314605 INPRE Abogado: 18109 Nombre: MANUEL POLANCO FERNANDEZ Domicilio: Av. Francisco de Miranda, Edif. Cavendes, Piso 12, Oficina 1201-1202, Los Palos Grandes, Caracas Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com Teléfono(s): 0212-7503000 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2019-1613 Fecha del Poder: 11/12/2019

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: F056559 Fecha del Registro: 15/12/1984 Signo Denominativo: SPACE DWELLER Clase: 27 Nacional, 14 Internacional Solicitud: 1966-004844

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

( x ) TIMBRES FISCALES ( ) PODER ( ) ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE ( ) RIF ( ) OTROS

MANUEL POLANCO FERNANDEZ

NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: \_\_\_\_\_

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno